



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 27 MAY 2009

Expte. N° 21.006/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0077-09 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (Mujeres), turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08, del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0183-09 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a lo comunicado por los señores miembros del Jurado mediante nota de fecha 15 de mayo de 2009, y a lo establecido en el artículo 36 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (Mujeres), turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", con 13,30 horas reloj, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: martes 2 de junio de 2009 - Hs. 08:30
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: martes 2 de junio de 2009 - Hs. 08:30
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: martes 2 de junio de 2009 - Hs. 15:00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0495-09